

# TRABAJADORES/AS ESPECIALMENTE SENSIBLES A LA COVID-19

El “Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-COV-2” establece la forma de proceder ante la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a #COVID-19 en las empresas (30/03/20)

## 01 GRUPOS DE RIESGO DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE SANIDAD

- PERSONAS CON DIABETES.
- ENFERMEDAD CARDIOVASCULAR, INCLUIDA HIPERTENSIÓN.
- ENFERMEDAD HEPÁTICA CRÓNICA.
- ENFERMEDAD PULMONAR CRÓNICA.
- ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.
- INMUNODEFICIENCIA.
- CÁNCER EN FASE DE TRATAMIENTO ACTIVO.
- EMBARAZO.
- MAYORES DE 60 AÑOS.

ANTE CUALQUIER DUDA PONTE  
EN CONTACTO CON NOSOTROS  
**632 205 515**



- Informa al servicio médico del servicio de prevención de tu empresa, no lo confundas con la Mutua.
- El servicio de prevención elaborará un informe acreditando que estás entre los grupos de riesgo y la imposibilidad de: adaptación del puesto de trabajo, o de protección adecuada que evite el contagio, o de reubicación en otro puesto de trabajo libre de riesgo de exposición al coronavirus.
- El médico de atención primaria del Sistema Público de Salud estudiará tu caso concreto con el informe del servicio de prevención y si lo entiende necesario te dará la baja como enfermedad común, sin que sea necesaria tu presencia física. La persona interesada no debe ir a recoger los partes, puede recogerlos otra persona o utilizar otros medios disponibles para evitar desplazamientos.
- El INSS, recibirá tu parte de baja y lo traslada a la mutua que tenga contratada tu empresa, a efectos de la prestación económica.
- La mutua abonará el 75% de la base reguladora de la contingencia profesional, ya que se consideran estas situaciones de IT como asimiladas a Accidente de Trabajo, exclusivamente para la prestación económica.

FORMA DE ACTUAR  
SI PERTENECES A  
ALGUNO DE ESTOS  
GRUPOS DE RIESGO

## 02

**¡RECUERDA!**

**Únicamente el médico de atención primaria del Sistema Público de Salud puede emitir los partes de baja, alta y confirmación, y será el encargado del seguimiento del proceso.**